





ENTREVISTA A ROSA GÓMEZ TORRALBO

Secretaria General Técnica de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad

Rosa Gómez Torralbo es una experta en perspectiva de género. Funcionaria de carrera, es además investigadora y docente universitaria y también trabaja en la erradicación de la violencia de género. Además, es una gran conocedora de la Administración Pública, de la gestión de la calidad de sus servicios y de sus recursos humanos.



¿Cuándo y por qué empezó a interesarte el mundo de la Evaluación de Políticas Públicas?

Mis inicios en la Junta de Andalucía fueron en 1990, cuando se creó el Instituto Andaluz de la Mujer y ya entonces, considerábamos que la evaluación era un elemento imprescindible en el diseño de las políticas, porque era la forma de saber si los proyectos y servicios que estábamos ofreciendo respondían realmente a las necesidades de la población a la que nos dirigíamos. Las evaluaciones nos permitían ir ajustando y reorientando los servicios, nos daban la retroalimentación necesaria y la oportunidad de adecuar, ampliar y mejorar las políticas.

No obstante, el concepto de Evaluación de Políticas Públicas es muy amplio y en ocasiones resultaba difícil determinar en cada caso el objetivo y elegir los métodos y técnicas más apropiadas. Además, cuando los recursos son escasos, es especialmente importante seleccionar muy bien esos métodos y herramientas.

Posteriormente estuve trabajando en la oficina para la calidad de los servicios públicos, y tuve la oportunidad de aplicar nuevas metodologías de evaluación, especialmente en relación con la información, la participación y la satisfacción de la ciudadanía.

Y ahora, me parece muy interesante el impulso que se le está dando a la Evaluación de Políticas Públicas y el trabajo que se está haciendo desde el IAAP, con la generación de grupos de trabajo, la elaboración de materiales y el asesoramiento y acompañamiento que se está haciendo a los centros directivos que lo solicitan. Concretamente, en mi grupo de trabajo, estamos elaborando una guía de aplicación del enfoque de género en la evaluación de políticas públicas.



ENTREVISTA A ROSA GÓMEZ TORRALBO

Secretaria General Técnica de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad

¿Porqué es importante incorporar el enfoque de igualdad de género en la evaluación?

Tal y como se establece en nuestra ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, aprobada en 2007 y modificada recientemente, la igualdad de género tiene que estar presente en todas las políticas y en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades de las mujeres, al objeto de eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género.

Además, se especifica que cada Consejería tendrá una unidad de igualdad de género para impulsar la implementación de la perspectiva de género en la planificación, gestión y evaluación en sus respectivas políticas.

Por lo tanto, es muy importante que desarrollemos metodologías que ayuden a todos los equipos gestores a que las evaluaciones que realicen integren la igualdad de género, y que no se vaya diluyendo a la hora de su implementación, sino que sea realmente un enfoque transformador, capaz de convertir las evaluaciones en motores de aprendizaje y mejora continua hacia una sociedad donde las mujeres puedan vivir libres de violencia y desarrollar su proyecto vital y su talento en igualdad de condiciones con los hombres.

¿Cuáles son las principales barreras a superar para conseguir la incorporación efectiva de la igualdad en el proceso de evaluación?

Hay barreras que son del orden de las resistencias al cambio, en este caso, resistencias al cambio en el marco interpretativo de la realidad, que tiene que adoptar la perspectiva de género; al cambio en la visión de los objetivos, que tienen que incluir la igualdad; al cambio en los agentes a tener en cuenta en los procesos, al tener que asegurar la participación de las mujeres; al cambio en los procedimientos, que tienen que permitir hacer un seguimiento de la evolución de las relaciones de género y en general, a aceptar que para integrar la igualdad tenemos que hacer las cosas de otra manera.

Por otro lado, es necesario que los equipos evaluadores tengan perfiles competenciales en este ámbito. Es necesario tener formación y experiencia en evaluación con enfoque de género y los equipos tienen que ser conscientes de esta necesidad y solicitar ayuda externa si no se dispone de perfiles adecuados.

Desde el equipo de género del proyecto de Evaluación de Políticas Públicas, estamos a vuestra disposición, para contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a superar las barreras.





II Jornadas EPP "LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS: UNA HERRAMIENTA ESENCIAL PARA EL BUEN GOBIERNO

Los pasado 8 y 9 de Octubre tuvieron lugar en Sevilla las "Il Jornadas de Evaluación de Políticas Públicas" que como "La tenían tema principal Evaluación de Políticas Públicas: Una herramienta esencial para el buen gobierno". Las jornadas brindaron a las personas asistentes la oportunidad de conocer de primera mano experiencias vienen desarrollando que diferentes puntos de España, a través de ponencias y talleres de trabajo.



Durante la primera de las mesas, "Experiencias de Evaluación de Políticas Públicas", se resaltaron algunos aspectos como las ventajas de analizar adecuadamente la realidad a evaluar, la importancia de tener un lenguaje común sobre la evaluación y la devoluación de los resultados obtenidos a las personas participantes como elemento de valor del proceso de evaluación.

En la mesa sobre "La participación en la elaboración de planes estratégicos", se destacó principalmente la necesidad de adaptar la metodología de evaluación a la realidad de la organización a evaluar y la implicación de las capas directivas que promuevan el trabajo y la implicación del equipo, como elemento fundamental para el éxito del proceso de evaluación.

El segundo día, la mesa "Qué funciona en política pública" puso de relieve la necesaria dotación adecuada de recursos personales y presupuestarios, la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, y el tener clara la situación de partida, la finalidad perseguida y el personal destinatario para planificar las actuaciones.

La cuarta y última mesa, "Institucionalización de la Evaluación de las Políticas Públicas", subrayó aspectos como la importancia que la UE otorga a la evaluación al vincular los mandatos de la evaluación con la obtención de fondos, la gestión del conocimiento resultante de la evaluación y el enfoque bottom-up abierto y participado.

Además tuvieron lugar durante las Jornadas dos conferencias por ponentes de reconocido prestigio como son Manuel Villoria (Gobierno abierto y fortalecimiento democrático) y Alberto Ortiz de Zárate (Evaluación y rendición de cuentas).

Buenas prácticas en materia de evaluación en otros países: CONEVAL (México)

Traemos una experiencia de institucionalización de la Evaluación de Políticas Públicas de la mayor relevancia en el mundo hispanohablante: el CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, un organismo con autonomía constitucional desde 2014, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Hablamos de México.

El CONEVAL tiene como ámbito de actuación normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas. Y también una función muy específica, establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza. Sintetizando, evaluación de programas sociales y medición de la pobreza. Cuenta con más de 200 personas en su plantilla (en España, la AEVAL no llegaría a contar con más de diez personas en su vida).

En el año 2004 la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) crea el Sistema de Monitoreo y Evaluación y el CONEVAL como la instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social. La regulación precisa del CONEVAL se realiza mediante decreto de 24 de agosto de 2005. Como hemos dicho, se dotó de plena autonomía a este organismo en la Constitución mexicana en 2014.

El CONEVAL coordina su actuación con la SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público), el ministerio de Economía y Hacienda de aquel país, que también posee competencias en materia de evaluación, establecidas en el art. 31 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Dicha coordinación queda normativamente reflejada en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.



Estas directrices tienen por objeto regular la evaluación de los programas federales, la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El CONEVAL y la SHCP publican todos los años el denominado Programa Anual de Evaluación (Aquí encontrará el del pasado año:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2018.pdf).

La producción académica del CONEVAL es notable. Uno de sus productos ha sido analizado por el IAAP -en su labor de benchmarking- y ha sido faro en el que se ha apoyado: la elaboración de Términos de Referencia, el documento que guía y aclara, entre persona evaluadora y evaluada, los términos del ejercicio de evaluación.

En cuanto a metodología de las evaluaciones, en el sitio del CONEVAL se desarrollan los siguientes apartados:

- Evaluación de Diseño
- Evaluación de Consistencia y Resultados
- Evaluación Específica
- Evaluación Específica de Desempeño
- Evaluación de Procesos

- Evaluación Complementaria
- Evaluación de Impacto
- Evaluación Estratégica
- Ficha de Monitoreo
- Ficha de Monitoreo y Evaluación
- Documentos metodológicos

El portal de actualidad en torno a la EPP del Instituto Andaluz de Administración Pública ha recogido en más de una decena de ocasiones la actividad del CONEVAL (vea https://www.scoop.it/t/evaluacion-de-politicas-publicas?q=coneval) en los aproximadamente dos años que pronto se cumplirán en que emprendimos esa tarea de vigilancia tecnológica y benchmarking en torno a esta que juzgamos imprescindible competencia.





TRABAJANDO CON NOSOSTROS

ASESORAMIENTO EN EL II PLAN ESTRATÉGICO DE DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS EN ANDALUCÍA 2019-2023

Entrevista a Manuel Gregorio García Martínez

Consejero técnico de la Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía

¿Cómo conociste el área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP?

En la Dirección General de Consumo se está elaborando el II Plan estratégico de defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía. Una vez elaboramos un borrador del documento se estableció contacto con el área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP a través de una persona que había trabajado como "auditora" en el mismo.

¿Por qué motivo decidiste contactar con el Área?

Nos interesaba en ese momento analizar la Evaluabilidad del Borrador del II Plan estratégico de defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía, para lo cual establecimos contacto con el IAAP.

¿Qué ha aportado el IAAP al Plan?

En el proceso de diseño del Plan estratégico, el área de Evaluación ha aportado su conocimiento y sistemática a la hora de analizar la claridad en el análisis previo, el diagnóstico, y los objetivos y programas a aplicar, la estructuración adecuada y la coherencia entre los distintos elementos que componen el documento, y la concreción de los mismos para que sea entendible por la ciudadanía.

¿Recomendarías la participación del área de EPP para la elaboración de Planes Estratégicos? ¿Por qué?

Sí, sin duda, por su sistematización de los distintos procedimientos aplicados.



GRUPO DE PERSONAS COLABORADORAS

Conociendo a...



Francisco Aparicio (Subgrupo de Formación)



Adolfina Martínez (Subgrupo de Impacto)

¿Cuánto tiempo llevas en el grupo?

Desde mayo de 2017

En el grupo llevo desde el inicio del mismo.

¿Por qué te apuntaste al grupo?

A raíz de un curso sobre EPP fui consciente de la importancia de evaluar -ex-ante y a futuro- las decisiones, los programas y los planes públicos que afectan a la ciudadanía. Encontré un trabajo realizado por los compañeros digno de admiración, y también una persona motivadora que te envolvía en dinamismo e ilusión, Mar Herrera, que me admitió en el proyecto sin plantearme ningún inconveniente.

Me pareció una experiencia muy interesante, por pionera, nunca había tenido la ocasión de trabajar con un grupo de trabajo que funcionara así, de forma "colaborativa y desinteresada" y por la temática, dado que por mi puesto de trabajo, era una iniciativa que contribuía mucho a incrementar mi conocimiento sobre la materia.

¿Para qué te ha servido?

Para conocer la claridad de los conceptos manejados por la EPP, la elaboración de indicadores adecuados, ser consciente de la importancia de la mirada de género en las decisiones.

Participar y observar propuestas, sugerencias, intercambios, debates y dudas sobre planificación y EPP.

Ha reforzado mi identidad corporativa con respecto a la Junta de Andalucía

Me ha servido para adquirir conocimientos, abrir horizontes, asentar las bases de buena parte de mi trabajo y sobre todo, para conocer a compañeros y compañeras que me han aportado experiencias muy válidas, con los que he tenido ocasión de compartir conversaciones muy provechosas y de donde siempre he aprendido algo.

¿Por qué sigues?

Coincido plenamente en la idea de que la intervención pública no puede basarse en las buenas intenciones, creo que para producir resultados óptimos o aceptables se deben analizar los planes y programas desde sus inicios, con priorización de las decisiones según la magnitud del problema, su vulnerabilidad y su trascendencia social. Para ello es imprescindible la evaluación ex-ante, la evaluación de seguimiento y de impacto.

Sigo por tres razones. La primera por la gran experiencia que estoy compartiendo con todos los componentes del grupo con esta forma de trabajar y por el buen liderazgo de su coordinadora; la segunda por lo interesante de la materia, en la que creo firmemente como herramienta capaz de mejorar la gestión de los fondos públicos; y la tercera por lo que contribuye a mi formación y saber hacer.

Si perteneces al personal de la Junta de Andalucía, puedes unirte al grupo de personas colaboradoras en: http://lajunta.es/14ddm

DISEÑO DE LA EVALUACIÓN

Para realizar la evaluación se requiere diseñar el procedimiento que se va a aplicar. Para ello, entre otros, se pueden seguir los siguientes pasos:



DETERMINAR EL OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y EL TIPO DE EVALUACIÓN

El objeto de la evaluación viene determinado por el plan, programa o proyecto concreto que se va a evaluar.

La selección del tipo de evaluación se fundamenta en la utilidad de la misma para los que van a recibir sus resultados, en el tiempo previsto y con los recursos existentes.

PASO 2

~~~~

#### **CONCRETAR LAS NECESIDADES INFORMATIVAS**

Trata de recoger las necesidades de información que tienen las personas y agentes implicados.



#### ELABORAR LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Las necesidades informativas seleccionadas, se deberán convertir en preguntas de evaluación. Las preguntas o cuestiones de evaluación hacen referencia a los requerimientos de información que implican una valoración sobre la política, plan o programa a evaluar.



Para redactar las preguntas de evaluación se puede partir de las necesidades de los implicados y, luego, vincularlas a criterios.



#### FORMULAR LOS INDICADORES

Para cada pregunta habrá que elaborar, al menos, un indicador. Un indicador es una medida, un número, un hecho, una opinión.

# DISEÑAR LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN (FUENTES Y TÉCNICAS)

Finalmente se ha de decidir qué técnicas de recogida de información se van a utilizar y de qué fuentes se van a obtener.

